



VISTOS,

La Hoja de Envío N° 000002-2022-CON-UE005/MC, de fecha 28 de agosto del 2022; Resolución Directoral N° 000169-2022-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre del 2022; Informe N° 000280-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 14 de septiembre del 2022; Informe N° 000081-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 15 de septiembre del 2022; Informe N° 000043-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 19 de septiembre del 2022; Informe N° 000045-2022-CON-UE005/MC, de fecha 06 de octubre del 2022; Proveído N° 000706-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022; Informe N° 000089-2022-ORH-UEE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque; Hoja de Envío N° 002310-2022-OD-UE005/MC, de fecha 22 de junio del 2022;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...). El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC, de fecha 21 de marzo del 2022, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor **JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO**, Director del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, con Hoja de Envío N° 000002-2022-CON-UE005/MC, de fecha 28 de agosto del 2022, el Especialista II de Contabilidad (e) de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando a la Hoja de Envío N° 003399-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 19 de agosto del 2022, aprueba el Perfil de Contratación CAS Asistente de Contabilidad;

Que, con posterioridad a la Hoja de Envío N° 000002-2022-CON-UE005/MC, de fecha 28 de agosto del 2022, se emitieron los siguientes documentos internos: "Informe N° 000180-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 26 de agosto del 2022; Informe N° 000116-2022-OPP-UE005/MC, de fecha 01 de septiembre del 2022; Hoja de Envío N° 003556-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 01 de septiembre del 2022; Informe N° 000077-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 07 de septiembre del 2022; Proveído N° 001139-2022-UE005/MC, de fecha 07 de septiembre del 2022; Proveído N° 000640-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 08 de septiembre del 2022; Proveído N° 000073-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 08 de septiembre del 2022; Proveído N° 000645-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 08 de septiembre del 2022 y Proveído N° 000653-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre del 2022";

Que, mediante Resolución Directoral N° 000169-2022-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre del 2022, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque, entre otros, resuelve:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ, PARA LLEVAR A CABO II CONVOCATORIA CAS 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE , PROCESO N° 006-2022-CAS-UE005/MC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MIEMBROS TITULARES

Concurso Público de méritos	Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC
Nombre del puesto concursado	Asistente Administrativo de Contabilidad
Área al que pertenece	Unidad de Contabilidad

Comité de selección	Apellidos y nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Área usuaria	Roberto Vásquez Cubas	Especialista en Contabilidad II
Miembro Titular 2 / Oficina de RRHH	Jenny Patricia Murga Ingol	Asistente Recursos Humanos.
Miembro Titular 3 / Oficina de Administración	Vílchez Ríos Ruth Hermelinda	Ejecutiva Oficina de Administración

MIEMBROS SUPLENTE

Comité de selección	Apellidos y nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Área de Patrimonio	Jimmy Fernández Soto.	Asistente de Patrimonio
Miembro Titular 2 / Oficina de Logística	Omar Alí Valdéz Guevara	Especialista en Logística II
Miembro Titular 3 / Oficina de Tesorería.	Kelly Salinas Vázquez	Asistente de Tesorería

(...).

Que, mediante Informe N° 000280-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 14 de septiembre del 2022, Jenny Patricia Murga Ingol, personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando a la Hoja de Envío N° 003725-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre del 2022, remitido por la Oficina de Administración, señala al responsable de la Oficina de Recursos Humanos que existen observaciones al Perfil de Puesto adjunto a la Resolución Directoral N° 000169-2022-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre del 2022, que aprueba la convocatoria y conformación de comité para contratación cas de un asistente administrativo en contabilidad; dentro de las observaciones se señalan las siguientes:

"(...).

En el perfil de puesto:

1. EL perfil no se encuentra visado por el área usuaria, responsable, adicional a ello debe ser visado.
2. Con respecto a las carreras indicadas en el perfil, figura inferior:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C.) ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Título universitario de las carreras de Economía, Administración o Contabilidad.			<input type="checkbox"/> ¿Habilitación profesional?	
<input checked="" type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Debe tener en cuenta que si solicita colegiatura, debe guardar coherencia con las funciones que se ejecutarán, Cuando las funciones del puesto puedan ser desempeñadas por profesionales de distintas especialidades, no es necesario la colegiatura.

La habilitación profesional debe guardar coherencia con las funciones del puesto.

3. Con respecto a la experiencia general:

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o p

Dos (03) años en el sector público y/o privado, contados a partir del egreso c

No se tiene claro si es dos o tres años de experiencia.

4. Con respecto a la experiencia específica:

Experiencia específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Un (06) meses en áreas de Contabilidad.

B.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (01) año en el sector público habiéndose desempeñado como asistente y/o apoyoy/o auxiliar en el área de Con

Esta experiencia es la que está asociada al puesto, en el documento indica que es 06 meses y de los cuales debe ser un años en el sector público, esta última experiencia no puede ser mayor a la requerida en el puesto, puede ser igual, menor o ninguna.

Bases de concurso CAS que se publica en la página institucional:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5. Estas bases deben de estar acorde al Perfil de puesto, información que será tomada para la publicación en la página de Talento Perú.
- 6. El número de proceso esta errado, es el que se toma para el número de contrato.



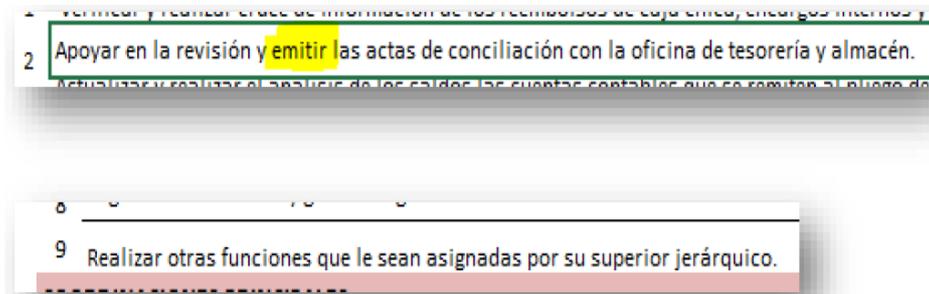
Debería decir tal cual está la resolución

MIEMBROS TITULARES	
Concurso Público de méritos	Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC

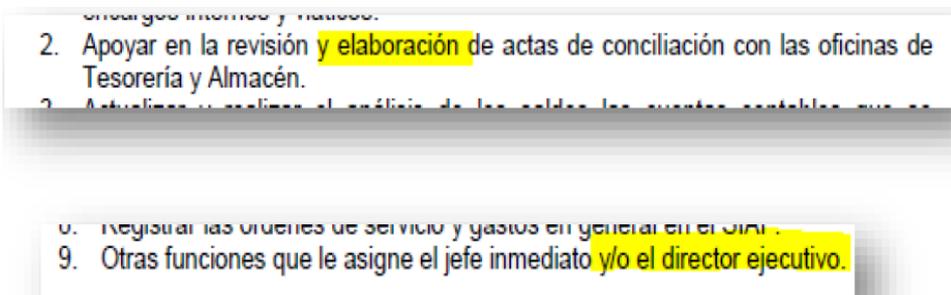
Es decir en lugar de colocar OGRH deben colocar UE005

- 7. Las funciones descritas en el perfil deben ser las mismas que se encuentran en las bases, se observan 2 cambios.

En el perfil dice:



En las bases dice:



Como se aprecia están diferentes en estas dos funciones, debe decidirse por cual es la correcta.

(...)"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, mediante Informe N° 000081-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 15 de septiembre del 2022, el responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando al Informe N° 000280-2022-ORH-UE005/MC, de 14 de septiembre del 2022, solicita a la Dirección Ejecutiva a través de su informe se remita la misma a la Oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal correspondiente, esto respecto a las observaciones señaladas mediante informe antecedente;

Que, mediante Informe N° 000043-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 19 de septiembre del 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando al Proveído N° 001188-2022-UE005/MC, de fecha 16 de septiembre del 2022, concluye y recomienda lo siguiente:

“(...).

III. CONCLUSIONES:

3.1. Se remita a la Unidad de Contabilidad el Informe N° 000280-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 14 de septiembre del 2022, para que se pronuncie respecto a las conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Recursos Humanos señaladas en el referido informe. Dentro de su pronunciamiento la Unidad de Contabilidad deberá señalar si se ratifica en la aprobación el perfil de contratación CAS Asistente Contabilidad que obra anexo a la Hoja de Envío N° 000002-2022- CON-UE005/MC, de fecha 22 de agosto del 2022 y/o si solicita se declare la nulidad de la resolución directoral que ha sido observada, salvo mejor parecer.

3.2. No corresponde a la Oficina de Recursos Humanos rectificar mediante Informe N° 000081-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 15 de septiembre del 2022, los posibles errores que puedan haberse advertido mediante Informe N° 000280-2022-ORH-UE005/MC, de fecha 14 de septiembre del 2022.

IV. RECOMENDACIONES:

4.1. Se remita el presente informe a la Unidad de Contabilidad para el pronunciamiento respectivo.

(...)”

Que, mediante Informe N° 000045-2022-CON-UE005/MC, de fecha 06 de octubre del 2022, el responsable de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando al Proveído N° 001211-2022-UE005/MC, de fecha 19 de septiembre del 2022, concluye y recomienda lo siguiente:

“(...).

III) Conclusiones.

Recomiendo retrotraer hasta la etapa de solicitud de aprobación de convocatoria y conformación del comité del proceso de convocatoria N° 006-2022-CAS-UE005/MC a fin de que la unidad de recursos humanos remita el perfil y bases administrativas corregidas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV) Recomendaciones.

Se recomienda remitir al área legal.
 (...).

Que, mediante Proveído N° 000706-2022-OAJ-UE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando al Proveído N° 001298-2022-UE005/MC, de fecha 06 de octubre del 2022, indica que: "Por los argumentos expuestos en los informes de jurídica y de RR.HH. se deberá anular la resolución que aprueba el comité y bases. La Oficina de RRHH deberá adjunta nuevas bases y TDR";

Que, mediante Informe N° 000089-2022-ORH-UEE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022, la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando a la Hoja de Envío N° 004159-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022, solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión del acto resolutorio que apruebe la convocatoria y conformación de comité para contratación cas asistente administrativo en contabilidad. Igualmente, precisa que:

"(...).

Que se ha cumplido como Recursos Humanos, con los requisitos para atender el Requerimiento de contratación de un **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD**, para prestar servicios en la unidad de contabilidad de la UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE en concordancia con la Septuagésima Tercer Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, incluyendo el informe de Disponibilidad presupuestal N° 00116-2022- OPP-UE005/MC, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -RDR
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9001 -ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	3999999-SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000003-GESTION ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	034
CLASIFICADORES DE GASTO:	
23.28.11	8,750.00
23.28.12	671.40
23.28.14	300.00
TOTAL	9,721.40

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Directiva N° 001- 2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC; se deberá designar a los integrantes del Comité de Selección para convocar el proceso, en el marco de la Ley 31365; para tal efecto se requiere la emisión de acto resolutorio de autorización y aprobación de conformación del Comité, para llevar a cabo V convocatoria CAS 2022 de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, Contratación de ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la unidad de Contabilidad de la UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE que contienen el **Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC.**

I) Recomendaciones.

De acuerdo a la Directiva, propongo a los siguientes trabajadores para la conformación del Comité:

MIEMBROS TITULARES

Concurso Público de méritos	Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC
Nombre del puesto concursado	Asistente Administrativo de Contabilidad
Area al que pertenece	Unidad de Contabilidad
Concurso Público de méritos	Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC

Comité de selección	Apellidos y nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Area usuaria	Roberto Vásquez Cubas	Especialista en Contabilidad II
Miembro Titular 2 / Oficina de Logística	Segundo Hernán V. Vásquez Villalobos	Asistente de Logística
Miembro Titular 3 / Oficina de Administración	Vilchez Ríos Ruth Hermelinda	Ejecutiva Oficina de Administración

MIEMBROS SUPLENTE

Comité de selección	Apellidos y nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Oficina de RRHH	Jenny Patricia Murga Ingol	Asistente Recursos Humanos
Miembro Titular 2 / Oficina de Logística	Omar Ali Valdéz Guevara	Especialista en Logística II
Miembro Titular 3 / Oficina de Tesorería.	Kelly Salinas Vázquez	Asistente de Tesorería

(...)"

Que, mediante Proveído N° 001310-2022-UE005/MC, de fecha 11 de octubre del 2022, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando al Informe N° 000089-2022-ORH-UEE005/MC, de fecha 10 de octubre del 2022, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC y Resolución de Secretaria General N° 151-2018-SG/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR de OFICIO la NULIDAD de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000169-2022-UE005/MC, de fecha 12 de septiembre



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del 2022 y sus documentos antecedentes hasta la HOJA DE ENVÍO N° 000002-2022-CON-UE005/MC, de fecha 22 de agosto del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RETROTRAER el PROCESO N° 006-2022-CAS-UE005/MC, hasta el acto administrativo contenido en la HOJA DE ENVÍO N° 000002-2022-CON-UE005/MC, de fecha 22 de agosto del 2022, misma que tenemos, aprueba el perfil de contratación CAS asistente de contabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la remisión de la presente resolución directoral a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, para que evalúe el deslinde de probables responsabilidades que corresponda como consecuencia de la nulidad declarada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ, PARA LLEVAR A CABO II CONVOCATORIA CAS 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE, CONTRATACIÓN DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE , PROCESO N° 006-2022-CAS-UE005/MC.

MIEMBROS TITULARES		
Concurso Público de Méritos	Proceso N° 006-2022-CAS-UE005/MC	
Nombre del puesto concursado	Asistente Administrativo de Contabilidad	
Área al que pertenece	Unidad de Contabilidad	
Comité de Selección	Apellidos y Nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Área Usuaría	Vásquez Cubas Roberto	Especialista de Contabilidad II
Miembro Titular 2 / Oficina de Administración	Vílchez Ríos Ruth Hermelinda	Ejecutiva de la Oficina de Administración
Miembro Titular 3 / Oficina de Recursos Humanos	Murga Ingol Jenny Patricia	Asistente de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBROS SUPLENTE		
Comité de Selección	Apellidos y Nombres	Cargo
Miembro Titular 1 / Área de Patrimonio	Fernández Soto Jimmy	Asistente de Patrimonio
Miembro Titular 2 / Oficina de Logística	Valdez Guevara Omar Alí	Especialista en Logística II
Miembro Titular 3 / Oficina de Tesorería	Salinas Vásquez Kelly	Asistente de Tesorería

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité titulares y suplentes, las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos, Logística e informática para la publicación en la página web de la institución



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 005- NAYLAMP

UE 005- NAYLAMP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO
UE 005- NAYLAMP